

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de La Granja para ser financiados con cargo al "Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública".

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

R E C I B I D O



RESOLUCIÓN EXENTA N° 4511

SANTIAGO, 6 DE JULIO DE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

MINISTERIO DEL INTERIOR
RECEPCION
DIVISION
IMPUTAC. Y FINANZAS
IMPUTAC. Y FINANZAS
DEDUC. DTO.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA
CHILE



RESUMEN: Los antecedentes adjuntos, lo previsto en el artículo 21 del D.F.L N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 19.704, de 2001; en la Ley 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en la Resolución N°1.600, de 2008 de Contraloría General de la república, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón ; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de marzo de 2006 que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana; en el Decreto Exento N° 718, de Interior, de 2009, que aprueba el Convenio de Colaboración Financiera entre esta Cartera y la Municipalidad de La granja; en la Resolución Exenta N° 9274, de Interior, de 12 de diciembre de 2008, que aprueba documento que contiene las Orientaciones Administrativas y Técnicas para el diseño, presentación, ejecución evaluación y rendición de cuentas de proyectos financiados por el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal y, considerando que el fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública, tiene como propósito financiar proyectos presentados por los municipios relacionados preferentemente con los ejes de acción establecidos por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención social y situacional, rehabilitación y asistencia a víctimas, los cuales deberán ser coherentes con los respectivos Planes Regionales de Seguridad Pública, y teniendo presente que la Municipalidad de La Granja ha presentado

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-División de Seguridad Pública (2)
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de La granja
5. Partes
6. Archivo



6999245



esta cartera 1 proyecto, seleccionado y aprobado por la respectiva instancia comunal de seguridad pública de dicho municipio, para ser financiados con cargo al mencionado Fondo, corresponde que éstos sean sancionados mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el proyecto seleccionado por la Unidad o Instancia Comunal encargada del tema en la Comuna de La Granja que se individualiza en el artículo siguiente, el que ha sido presentado por la Municipalidad de La Granja y será financiado con recursos del Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública.

ARTICULO SEGUNDO: El proyecto que en la cláusula anterior se aprueba es el siguiente:

2) Código del Proyecto	FAGM- 13111-09-02
Nombre del Proyecto	CONSTRUYENDO FUTURO JUNTO A NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES.
Institución Ejecutora	Municipalidad de La Granja
Modalidad de Ejecución	Directa
Plazo de ejecución	6 meses
Monto Adjudicado	\$40.000.000.-
Objetivo	Fortalecer y potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad

ARTICULO TERCERO: El monto adjudicado a dicho proyecto y la respectiva glosa presupuestaria que se aprueba son las siguientes:

2) PRESUPUESTO

ITEM	Aporte Ministerio	aporte Municipal	otros aportes	Total
Gastos en Personal	30.300.000	2.640.000	0	32.940.000
Adquisición de activos no financieros	2.000.000	0	0	2.000.000
Infraestructura	0	0	0	0
Materiales de Uso o consumo	5.000.000	1.500.000	0	6.500.000
Servicios básicos	2.000.000	3.000.000	0	5.000.000
Difusión y publicidad	700.000	0	0	700.000
Total	40.000.000	7.140.000	0	47.140.000





ARTICULO CUARTO: La Municipalidad de La Granja, utilizará los recursos asignados solamente en la glosa e ítems señalados precedentemente.

ARTICULO QUINTO: La ejecución de el proyecto "CONSTRUYENDO FUTURO JUNTO A NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES", FAGM-13111-09-02 , aprobado por esta Resolución deberá iniciarse dentro de los 30 días siguientes de efectuada la transferencia de recursos. El tiempo de ejecución del proyecto "CONSTRUYENDO FUTURO JUNTO A NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES", será de 6 meses.

ARTICULO SEXTO: De la inversión de estos recursos, la municipalidad deberá rendir cuenta en los términos señalados en la Circular N° 759, de 27 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República. Conforme a dicha circular, los servicios no entregarán nuevos fondos a rendir mientras la persona o institución que debe rendirlos no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos ya concedidos.

ARTICULO SEPTIMO: Los recursos necesarios para financiar el gasto que demandará al Ministerio del Interior la ejecución del proyecto que se aprueba por la presente Resolución, se imputarán al ítem 05-01-05-33-03-002 del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

Los fondos correspondientes serán girados por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior una vez que la presente Resolución se encuentre totalmente tramitada.

ARTICULO OCTAVO: Para todos los efectos, se entiende que forman parte integrante de esta Resolución, el proyecto y documentos anexos denominados "CONSTRUYENDO FUTURO JUNTO A NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES", FAGM-13111-09-02 y que fijan el contenido íntegro de el proyecto aprobado.

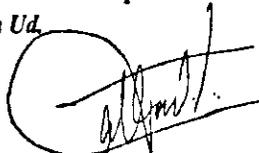


ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*


OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Ficha Proyectos FAGM 2009

Comuna	La Granja
Tipología	Prevención con niños y niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad
Nombre del Proyecto	CONSTRUYENDO FUTURO JUNTO A NUESTRO NIÑOS Y ADOLESCENTES
Código del Proyecto	FAGM-13111-09-02
Aporte Ministerio del Interior	\$40.000.000
Aporte Municipal	\$7.140.000
Aporte de Terceros	\$0
Monto Total	\$47.140.000
Duración	6 meses
Modalidad de Ejecución	Directa
Objetivo General	Fortalecer y potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Cuadro resumen presupuestario:

Item Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	\$ 30.300.000	\$ 2.640.000	\$ 0	\$ 32.940.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ 5.000.000	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 6.500.000
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 700.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 40.000.000	\$ 7.140.000	\$ 0	\$ 47.140.000



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

PASE A MIGUEL
ANGEL COMNES
- DAR CURSO A
PROCEDIMIENTO DE
EVALUACION.
23/06/09
VFO

MEMORANDUM N° 2111/2009

A: SR. JOSÉ FARIÁS OSORIO
JEFE ÁREA DE FINANZAS

DE: SR. MARIO ARAVENA CARRASCO
JEFE ÁREA GESTIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REF.: Remite carpeta de proyectos FAGM La Granja

FECHA: Santiago, 19 de junio de 2009.

Junto con saludarlo, remito a usted carpeta los antecedentes de proyecto FAGM correspondientes a la comuna de La Granja. Esta comuna presentó sus proyectos en la fase ordinaria del Fondo, sin embargo, el proyecto FAGM -13111-09-02 "Construyendo futuro junto a nuestros niños y adolescentes" no calificó en la evaluación administrativa por carecer de una solicitud formal para modificar el tope de financiamiento en uno de los ítemes.

Dado que desde la comuna se ha complementado y/o modificado la información de sus proyectos se solicita a vuestra área su evaluación financiera.

Sin otro particular, se despide atentamente

MARIO ARAVENA CARRASCO
JEFE ÁREA DE GESTIÓN TERRITORIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



AGV/smv

C.c.: Archivo AGTyPC

6909589

CERTIFICADO DE EVALUACION N°

Nombre Proyecto:

Región
 Comuna
 Código de Proyecto
 Resolución Exenta N°
 Fecha Resolución

Fecha de inicio / / Fecha de término / /

Periodo de ejecución
 (plazo máximo de ejecución y rendidos dentro del mismo año de aprobación)

Eje estratégico	Tipología de Proyecto	
Prevención	. Prevención y abordaje de violencias en establ. Educativos (VE)	<input type="text"/>
	. Reinserción educativa para la prevención de las violencias y el delito (RE)	<input type="text"/>
	. Prevención con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad (NA)	<input type="text" value="X"/>
	. Prevención de la violencia en el ámbito vecinal y/o comunitario, a través de sistemas de justicia local (JL)	<input type="text"/>
Rehabilitación	. Prevención de las violencias y el delito a través del diseño Urbano integral (PS)	<input type="text"/>
	. Reinserción social fase post penitenciaria (RS)	<input type="text"/>
Asistencia a víctimas	. Intervención con hombres agresores en violencia contra la mujer (AG)	<input type="text"/>
	. Asistencia a víctimas de delitos violentos (AV)	<input type="text"/>
	. Prevención y atención de mujeres víctimas de violencia (VM)	<input type="text"/>
	. Prevención del maltrato infantil (MI)	<input type="text"/>

Objetivos:
 Mínimos y obligatorios
 Opcionales
 Locales

Cobertura
 Mujeres Hombres Total

Financiamiento	Inicial	Modificado
Monto solicitado	<input type="text" value="40.000.000"/>	<input type="text"/>
Aporte Municipal (15% mínimo)	<input type="text" value="7.140.000"/>	<input type="text"/>
Aporte de terceros	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total proyecto	<input type="text" value="47.140.000"/>	<input type="text" value="0"/>

Validación aporte municipal Si / No No

Tipo de ejecución (MONTOS QUE DEBEN CORRESPONDER A LA MUNICIPALIDAD, EN FUNCIÓN DE LO SOLICITADO)

Ejecución directa Ejecución indirecta Ejecución mixta

15 % del monto solicitado M\$
 30 % real de desembolsos M\$

Flujo de Caja
 Mes 1 Mes 2 Mes 3
 Montos M\$

Composición monto solicitado	Cantidad	Valor	Periodo	Total inicial	Modificado
Recursos humanos				<input type="text" value="30.300.000"/>	<input type="text" value="0"/>
- coordinador	1	700.000	6	<input type="text" value="4.200.000"/>	<input type="text"/>
- Profesionales	4	600.000	6	<input type="text" value="14.400.000"/>	<input type="text"/>
- Profesionales			6	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>

- Administrativos	13	150.000	61	11.700.000	
Materiales de uso o consumo (5 %)				0	
- alimentación (20 %)					
Adquis. Activos no financieros (5 %)				2.000.000	
Infraestructura					
Servicios básicos (5 %)				2.000.000	
Difusión y publicidad (Min. 1 % Max 5%)				700.000	
Total				40.000.000	0

Notas:

- En Materiales de uso o consumo, proyectos con tipología VM, VE, JL, NA y MI = 20% gastos alimentación
- En Materiales de uso o consumo, proyectos con tipología JL, AV, RE, MI y AG podrán capacitar agentes locales en donde se debe incluir el Número de horas pedagógicas requeridas y los criterios técnicos que sustentan decisión
- En concepto servicios básicos se podrán incluir un fondo fijo por rendir para movilización de los beneficiarios del proyecto y para actividades propias de este. (prohibido arrendar vehículos)

Equipamiento (correspondiente a ítem Adquis. Activos no financieros)

	Cantidad	Precio unitario	Total inicial	Modificado
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
Total			0	0

Escala de evaluación

Aprueba	<input checked="" type="checkbox"/>	Calificación	6.5
Con observación	<input type="checkbox"/>	Calificación	

Observación Oficio 52/09 solicita exceder en mat. De uso en el porcentaje y autorizado por UGT.

Santiago, 24/06/2009



JEFE UNIDAD DE FINANZAS
DIVISION DE SEGURIDAD PUBLICA

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
SEGURIDAD CIUDADANA

*Se ha tomado conocimiento de
Mapa de la Solicitud planteada
en Oficio Medicio*

ORD: S2 /

ANT: Proyectos FAGM
MAT: Solicitud que Indica
LA GRANJA, 15 ENE 2009



DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
A : SR. IVAN FARES GALLARDO
DIRECTOR
DIVISION DE SEGURIDAD PUBLICA

Junto con saludarlo, y en el marco del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal año 2009, me permito solicitar a Ud. autorizar el aumento del Ítem Materiales de Uso y Consumo del proyecto denominado "Construyendo Futuro Junto a Nuestros Niños y Adolescentes", por la suma de 5.000.000 (cinco millones de pesos).

A través del proyecto se implementaran cuatro escuelas de fútbol integrales en las poblaciones Lago Chungara, Poeta Neruda, Yungay y San Gregorio para lo cual este ítem resulta fundamental en el funcionamiento del proyecto en su globalidad, ya que la ejecución de las escuelas, constituye uno de los ejes centrales de la Intervención, dado que a través de éstas se captará e incorporará a los beneficiarios al proyecto, además, de ser la estrategia que permitirá asegurar la permanencia de los beneficiarios a lo largo de la intervención, siendo también la instancia que permitirá identificar y generar las derivaciones a la red comunal. Por tanto, resulta imperioso contar con los implementos óptimos, de buena calidad y necesarios para cada beneficiario.

En mérito de lo expuesto, solicito a Ud., tenga a bien, acceder al aumento de del Ítem de uso y consumo, del proyecto ya individualizado.

Atentamente,



Claudio Amigada Macaya
ALCALDE

CAMPA

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
SEGURIDAD CIUDADANA

ORD: 53 /

ANT: Proyectos FAGM
MAT: Acompaña proyectos que indica

LA GRANJA, 15 ENE 2009

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

A : SR. IVAN FARES GALLARDO
DIRECTOR
DIVISION DE SEGURIDAD PUBLICA

Junto con saludarlo, y en el marco del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal año 2009, me permito acompañar los siguientes proyectos para su aprobación:

1.- Nombre Proyecto: "Recuperando nuestros espacios"

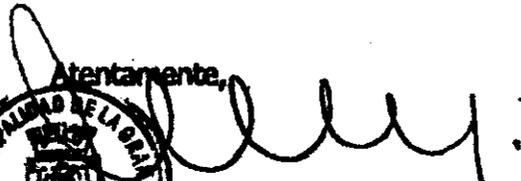
Tipología: Prevención de las violencias y el delito a través del diseño urbano integral

Monto: \$40.000.000

2.- Nombre Proyecto: Construyendo futuro junto a nuestros niños y adolescentes

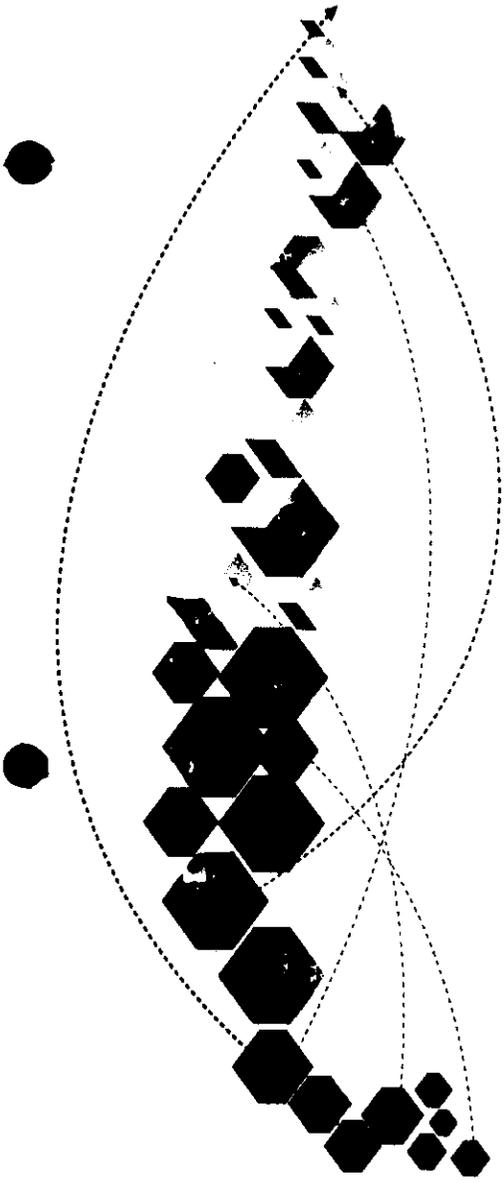
Tipología: Prevención con Niños(as) y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad

Monto: \$40.000.000

Atentamente,


EDUARDO ARRIAGADA MACAYA
ALCALDE

CAM/



SÚMATE
por un Chile  seguro
Estrategia Nacional de Seguridad Pública

ANTECEDENTES DIAGNÓSTICOS DE SEGURIDAD PÚBLICA 2009 COMUNA DE LA GRANJA

Se exponen datos estadísticos generales sobre la comuna, que permiten contextualizar la situación de seguridad pública. Los datos mínimos requeridos son los siguientes:

o Población Comunal

16.182	4.903	12.905	25.009	5.751	64.750	48.86 %
15.744	4.853	12.935	26.323	7.915	67.770	51.14 %
31.926	9.756	25.840	51.332	13.666	132.520	100 %
24.09 %	7.36 %	19,50 %	38,74 %	10,31 %	100 %	

Fuente INE

o Estratificación Social

27.145
19,9%

Fuente: Microdatos, Departamento de Economía U. de Chile

o N° de hogares y habitantes por quintil de ingreso

10.057	7.120	5.162	3.649	1.157	27.145
49.097	34.759	25.200	17.815	5.649	132.520

o División Territorial de la Comuna

Límites Comunales: (Descripción de la ubicación territorial de la comuna y sus límites comunales) La comuna de la Granja se encuentra ubicada en el sector Sur Oriente de la Región Metropolitana, colindantes al Norte con la comuna de San Joaquín; al Sur: comuna de La Pintana; Al Poniente: comuna de San Ramón; Al Oriente: comuna de La Florida Sus límites territoriales son: Al Norte: Avda. Ovalle; Al Sur: Avda. Santo Tomas; Al Poniente: Avda. Santa Rosa; Al Oriente: Avda. Punta Arenas - Avda. Trinidad – Avda. Bahía Catalina

N° de Unidades Vecinales u otras divisiones territoriales. Describir División Territorial y Anexar mapa.

La comuna de La Granja se encuentra dividida administrativamente desde el año 2002 en seis franja territoriales:

- FRANJA 1: Al Norte: Avda. Ovalle Al Sur: Victoria – Yungay; Al Poniente: Avda. Santa Rosa; Al Oriente: Avda. Punta Arenas.
- FRANJA 2: Al Norte: Victoria - Avda. La Serena – Avda. Yungay; Al Sur: Tomé; Al Poniente: Avda. Santa Rosa; Al Oriente: Avda. Punta Arenas
- FRANJA 3: Al Norte: Avda. Tome; Al Sur: Avda. Sur – Avda. Américo Vespucio; Al Poniente: Avda. Santa Rosa Al Oriente: Avda. Punta Arenas
- FRANJA 4: Al Norte: Avda. Sur – Avda. Américo Vespucio; Al Sur: Alborada - Diagonal Sur Oriente – Benjamín Vicuña Mackenna – Trinidad; Al Poniente: Avda. Santa Rosa; Al Oriente: Avda. Punta Arenas
- FRANJA 5: Al Norte: Alborada, Diagonal Sur Oriente, Benjamín Vicuña Mackenna; Al Sur: Canto General, José Santos González Vera, Vasco Nuñez de Balboa, Río Cachapoal, Pedro Lira; Al Poniente: Avda. Santa Rosa; Al Oriente: Avda. Bahía Catalina
- FRANJA 6: Al Norte: Avda. Canto General – José Santos Gonzáles Vera – Vasco Nuñez de Balboa – Río Cachapoal - Pedro Lira; Al Sur: Avda. Santo Tomas; Al Poniente: Avda. Santa Rosa; Al Oriente: Avda. Bahía Catalina

o **Organizaciones Sociales**

Uniones Comunales	4
Juntas de Vecinos	60
Comités de Seguridad	0
Comités de Vivienda	15
Comités de Agua	0
Org. de Mujeres	36
Org. de Adulto Mayor	63
Org. Juveniles	4
Clubes Deportivos	82
Org. Culturales	24
Otras	141
TOTAL	429

Se exponen datos estadísticos sobre la situación delictual de la comuna, en base a las fuentes de datos disponibles, que permiten visualizar aspectos relativos a la victimización, denuncias y otros.

o **Victimización General por hogares comparado con niveles nacional y regional según ENUSC 2007**

	34,8
	40,1
	55,3

o **Victimización por tipo de delito comparado con niveles nacional y regional según Enusc 2006-2007**

Robo por sorpresa	10,9	7,8	13,1	9,7	14,5	9,1
Robo con violencia o intimidación	10,9	7,5	13,1	10,5	14,4	18,3
Hurto	9,9	8,9	10,2	9,8	14,1	14,3
Robo con fuerza en la vivienda	7,8	5,6	7,8	5,6	10,3	6,6
Delitos económicos	3,7	2,1	3,8	2,4	1,7	3
Lesiones	2,8	2,3	2,7	2,2	3,4	2,7
Corrupción	0,5	0,4	0,5	0,7	1	1
Robo de accesorios u objetos desde vehículo	28,6	21	29,2	20,2	43,5	23,6
Robo de vehículo	2,9	1,8	3,5	2,3	1,5	0

o **Otros Delitos Relevantes a Nivel Comunal**

Violencia Intrafamiliar

	653,9
	570,9
	560,2

Tráfico y Consumo de Drogas

En la comuna de La Granja se registraron, durante el año 2007, 367 procedimientos en materia de Ley de Drogas, lo que representan el 3,8% del total de los procedimientos registrados en la Región Metropolitana (9.718)

En los términos de resultados, se incautaron, en estos procedimientos, 33,4 kilos de pasta base de cocaína, 3,8% de clorhidrato de cocaína 3,9 kilos de marihuana procesada, 60 plantas de marihuana y 11.834 unidades de fármacos

Cantidad de drogas incautadas según tipo en año 2007

Tipo de drogas	La Granja	Región Metropolitana	Total País
Clorhidrato de cocaína (kgr)	3,8	659,7	3.075,1
Clorhidrato de cocaína (lbs)	-	13,3	13,3
Pasta base de cocaína (kgr)	33,4	1.142,8	7.702,3
Marihuana procesada (kgr)	3,9	2.392,1	6.620,7
Marihuana plantas (unidades)	60	19.316	215.816
Fármacos (unidades)	11.834	121.536	133.314
Heroína (kgr)	-	6,9	11

Asimismo, se practicaron 467 detenciones por ley de drogas, que representan un 3,5% del total de la Región Metropolitana (13.227). de ellas, un 80,5% fue por porte o consumo y un 18,8% por tráfico

Detenidos según infracción año 2007

Infracción	La Granja	Región Metropolitana	Total País
Consumo	15	1.216	3.572
Porte	361	8.239	12.065
Cultivo	3	192	635
Tráfico	88	3.510	8.620
Otras	0	66	266
No específica	0	4	15
Total	467	13.227	25.173

o **Oferta Institucional por Ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública**

Se solicita enunciar la existencia de oferta institucional en las siguientes áreas de la ENSP, especificando sus niveles de cobertura.

INSTITUCIONALIDAD	Plan Comunal Seguridad Pública	Comunal
INFORMACION	SIG	Comunal
PREVENCIÓN	OPD	Comunal – Niñ@s hasta 17 años, vulnerados en sus derechos
	FAGM	Situacional
		Psicosocial
		Población Yungay y Población Millaelmu Niñ@s entre 06 a 17 años de la Población Yungay y San Gregorio
	Previene	Comunal
	Gimnasio Municipal	Comunal
	Escuela Integrales de Fútbol Municipales	Niñ@s entre 06 a 17 años de toda la comuna
CONTROL Y SANCIÓN	Carabineros de Chile	Comunal
	Policía de Investigaciones	Comunal
REHABILITACIÓN	Centro de Atención Integral en drogas (Cald)	Niñ@s y jóvenes menores de 20 años que presenten consumo de drogas y viva en la comuna, incluyendo infractores de ley
	Cosam	Jóvenes mayores de 20 años en temática de alcohol y drogas
ASISTENCIA A VÍCTIMAS	CENTRO DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	Comunal
	CENTRO DE LA MUJER (SERNAM)	Mujeres mayores de 18 años que este o hayan vivido situación de violencia de la pareja
	Cosam	Mujeres mayores de 15 años víctima de Violencia Intrafamiliar

o **Redes de la Comuna según temática**

Se solicita describir las redes constituidas en la comuna para el trabajo con diversas temáticas, indicando su tipo, objetivos y periodicidad de funcionamiento.

Infancia	Mixta	Permitir una vinculación permanente entre programas, organizaciones sociales, entes públicos y privados que trabajan con y para los niños y adolescentes de la comuna, facilitando las derivaciones y apoyos técnicos entre estos	1 vez al mes
-----------------	--------------	--	---------------------

Prevención de VIF	Mixta	Prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar en contra de la mujer, así como activar la red integrada por distintos organismos para la atención de las víctimas de VIF	1 vez al mes
-------------------	-------	---	--------------

Lista a continuación los principales factores intervinientes¹ que inciden favorable o desfavorablemente en la situación de seguridad pública de la comuna:

a. AMBIENTALES	1. Paseos Peatonales 2. Luminarias peatonales 3. Reparación de multicancha 4.- Utilización de diseño urbano seguros en la recuperación de espacios públicos	1. Recintos públicos y privados en situación de abandono 2. Mejoramiento de potencia de alumbrado público 3.- Megaproyectos Viales (Pasarelas de Avda. Américo Vespuccio, Acceso Sur, Metro) 6.- Espacios públicos en abandono
b. PSICOSOCIALES	1. Escuelas de fútbol Integrales Municipales 2. Asistencia psicólogos y asistentes sociales escuelas municipales	1. Consumo de drogas de adolescentes y jóvenes 2. Deserción Escolar 3.- inicio en la carrera delictual a temprana edad
c. ECONÓMICOS	1.- Financiamiento Municipal de iniciativas dirigidas al trabajo con niños y jóvenes en situación de vulnerables 2.- Becas municipales para educación básica, media y superiores	1. Cesantía 2. Hacinamiento
d. INSTITUCIONALES	1. La recuperación de espacios públicos 2. la implementación de iniciativas integrales para niños y adolescentes de la comuna	1. Falta de contingente policial 2. Falta oferta para atención de niños y jóvenes con mayor compromiso biosicosocial 3.- Comercio ambulante
e. OTROS		Trafico y Microtrafico

Considerando los antecedentes comunales, delictuales y de oferta desarrollados, explicita cuáles son los 3 Factores Prioritarios a abordar para intervenir la situación de Seguridad Pública de la Comuna, describiendo brevemente cómo inciden en la situación de seguridad pública de la comuna.

1. Recintos públicos y privados en situación de abandono	En la comuna de la Granja existen diversos terrenos de propiedad publica como privada que se encuentran en total abandono, dichos espacios se han convertido en focos de comisión de delitos principalmente delitos contra las personas tales como violaciones, robos con intimidación, lesiones, generando con esta situación una alta sensación de inseguridad de los vecinos a ser
--	---

¹ Por "Factores intervinientes" se entenderán todos aquellos aspectos de la realidad comunal que tengan influencia favorable o desfavorable en la composición de la situación de seguridad pública de la comuna, como por ejemplo: un factor ambiental adverso puede ser la existencia de sitios eriazos aledaños a zonas residenciales, mientras que la existencia de adecuadas luminarias incide positivamente en la situación de seguridad

	<p>victima de un ilícito. Asimismo estos espacios que comprenden no solo sitios eriazos, sino también de recintos deportivos e inmuebles son utilizados para el consumo de drogas como para la venta de las mismas amparándose en el abandono que estos se encuentra ya que carecen de cierre perimetral, luminarias etc...</p>
<p>2. Megaproyectos Viales</p>	<p>La comuna de La Granja en los últimos 10 años a sufrido importantes cambios en su geografía vial debido a la implementación de megaproyectos , los cuales han originado importantes focos de delincuencia en la comuna, así tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La construcción de la Autopista Vespucio Sur significo que la comuna quedara dividida en dos: norte y sur. Se instalaron pasarelas que permiten a los vecinos trasladarse desde un sector a otro, el tipo de construcción estas no brinda seguridad ya que su diseño son claros facilitadores para la comisión de delitos, en el acceso en escalares de caracol no permite la visibilidad de los transeúntes, así como la falta de iluminación. Las principales victimas son escolares que se trasladan a sus colegios, las personas que concurren a atenderse al consultorio, trabajadores, dueñas de casa y adultos mayores que transitan para acceder al metro y Transantiago. <p>Asimismo, como consecuencia de la construcción de la autopista existen terrenos que no se le dio ningún destino, los cuales carecen de luminarias adecuadas, transformándose en microbasurales y lugares de comisión de ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La construcción del denominado Acceso Sur a Santiago se ha prolongados por más de nueve años han dado origen a diversos focos de delincuencia debido al abandono que fueron experimentando. <p>La situación más grave se vive en el paso bajo nivel ubicado en Avda. La Serena con Américo Vespucio ya que esta es utilizada como tránsito peatonal no cumpliendo su propósito cabal encontrándose sin iluminación, sin seguridad, falta de higiene, ocupándose como basural dando pie a situaciones delictuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El metro ha constituido para los vecinos de La Granja un gran avance en los tiempos de desplazamientos, pero las estrechas estaciones de metro La Granja y Santa Rosa no permiten el desplazamiento fluido de los vecinos, esto conlleva a que los pasajeros deban transitar en la pista donde se desplazan los vehículos menores de la Avda.Santa Rosa y Coronel, considerando que el paradero 25 es un punto neurálgico de encuentro de los vecinos de la comunas aledañas: La Pintana, San Ramón y El Bosque creando un atochamiento de pasajeros lo que permite que los delincuentes actúen impunemente. - La implementación del Transantiago también es un elemento a considerar estimando que se han ampliado las distancia que los vecinos deben trasladarse a pie, así como la falta de refugios peatonales en distintas zonas de la comuna y el prolongado tiempo de espera.
<p>3. Inicio en la carrera delictual a temprana edad, y el consumo de drogas de niños y jóvenes</p>	<p>El inicio en la carrera delictual es cada vez a más temprana edad, los factores que inciden en dichos comportamientos son múltiples desde la simple necesidad de disponer de medios para la adquisición de bienes de un alto valor, como por la necesidad de recursos para el consumo de alcohol y drogas, así como la presencia de abandono familiar, violencia infantil y deserción escolar. Después que concluye la jornada escolar completa un importante número de niños/as y adolescentes, llegan a sus hogares donde deben permanecer solos sin el cuidado de un adulto responsable y a la espera que su madre o ambos padres lleguen desde sus trabajos, existiendo una importante cantidad de tiempo libre, sin nadie que les entregue normas o responsabilidades a desarrollar, provocando con ello el salir a las calles del barrio expuestos a diversos riesgos, tales como delincuencia, consumo de drogas entre otras.</p> <p>Conforme al Plan Comunal 2007, el perfil de las personas detenidas por delitos de mayor connotación social se concentra entre menores de 20 años con un 62 % y de estos el 32 % son menores de 18 años.</p>

Describe cómo, en qué magnitud estimada y en qué territorios de la comuna se focaliza la expresión de los factores prioritarios enunciados anteriormente:

<p>1. Recintos públicos y privados en situación de abandono</p>	<p>Los recintos abandonados se encuentran situados en zonas residenciales de la comuna, los cuales carecen de iluminación, cierre perimetral, transformándose en microbasurales. Dichos elementos son claros facilitadores para el aumento de los delitos de oportunidad ya que estos facilitan su comisión haciendo más bajo el riesgo de sanción en que incurran los infractores. Además, considerando que al estar situados en zonas residenciales dichos terrenos son paso obligado de nuestros vecinos para dirigirse a sus colegios, consultorios, fuentes laborales etc..</p> <p>Estos terrenos abandonados se encuentran situados en:</p> <p>Franja 1: Terreno ex Tenencia de La Castrina; Recinto deportivo de Chile Deportes ubicado en Pasaje 14 Oriente 6497</p> <p>Franja 2: Terreno ubicado en Combarabala con Avda. Cardenal Raúl Silva Henríquez</p> <p>Franja 3: Recintos deportivos de Chile Deporte: Ubicados en Avda. Padre Juan Meyer con Angol; Coronel con Osorno; Avda. San Gregorio con Lontue; Valdivia con Las Cruces</p> <p>Franja 5: Terreno ubicado en Canto General con Padre Luis Morales</p> <p>Franja 6: Sitio Eriazo ubicado en Avda. Joaquín E. Bello con Socoroma</p>
<p>2. Megaproyectos Viales</p>	<p>Los megaproyectos han modificado de manera importante la geografía comunal. La implementación de estas iniciativas significó la instalación de pasarelas en Avda. Américo Vespucio con calle Tacora, Avda. Américo Vespucio con Calle Sargento Aldea y Avda. Américo Vespucio Isla Adelaida; la construcción de dos estaciones de metro en Avda. Américo Vespucio con Avda. Santa Rosa y Avda. Américo Vespucio con Coronel; la construcción de una bajo pasarela en Avda. Américo Vespucio con Avda. La Serena.</p> <p>Conforme a la georeferenciación de las denuncias realizadas durante el año 2007, los delitos de Hurto, lesiones, Robo con Violencia e intimidación y robo con sorpresa se concentran mayoritariamente en las intersecciones de las Avda. Américo Vespucio con Avda. Santa Rosa, Avda. Cardenal Raúl Silva Henríquez, Avda. Coronel, así como también a los largo de Avda Santa Rosa desde Avda. Américo Vespucio hacia el sur</p>
<p>3. Inicio en la carrera delictual a temprana edad, y el consumo de drogas de niños y jóvenes</p>	<p>En el ultimo tiempo se ha producido un aumento importante en el trafico de drogas especialmente el microtrafico, las principales victimas de este flagelo resultan ser niños y adolescentes, cuestión que se ve reflejada en el inicio en el consumo de drogas y la comisión de delitos a mas temprana edad. En la comuna existe un alto índices de vulnerabilidad, las poblaciones Yungay, San Gregorio, y Lago Chungara son algunas de las poblaciones mas vulnerables, Asimismo, mas de un 25% de las habitantes de dichas poblaciones son menores de 18 años.</p> <p>Lo anterior, sin considerar que existe una cantidad importante de hogares en los cuales las mujeres son jefas de hogar, lo cual implica que cuando los niños (as) y adolescentes llegan a su hogar desde el colegio no existe persona adulta con lo cual estos permanecen largo tiempo en las calles expuesto a distintas situaciones de riesgo.</p>

En función de los antecedentes diagnósticos desarrollados, describa los componentes de la Propuesta Comunal 2009, especificando Tipología de Proyecto, Focalización Territorial, Duración y Recursos Asociados.

Focalización Territorial	<p>Franja 5 Población Poeta Neruda Al Norte: Padre Gustavo Le Paige; Al Sur: Avda. Canto General; Al Poniente: Avda. Sofia Eastman de Hunneus; Al Oriente: Padre Luis Morales</p>
Descripción general de la inversión propuesta	<p>La Recuperación de un espacio público situado en el sector sur de la comuna en el cual se concentra un numero importante de denuncias por delito lesiones, robo con fuerza en la vivienda , robo en lugar habitado, VIF.</p> <p>La intervención contempla un cierre perimetral del terreno y la instalación de luminarias que permita una vigilancia natural de los vecinos, contribuyendo disminuir la comisión de delitos en el lugar y la sensación de inseguridad de los vecinos.</p> <p>Duración: 6 meses Recursos Asociados: \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos)</p>

Focalización Territorial	<p>Franja 1; Población Yungay Franja 3: Población San Gregorio Franja 5: Población Poeta Neruda Franja 6: Población Lago Chungara</p>
Descripción general de la inversión propuesta	<p>A través de escuelas de fútbol se busca la identificación de niños/as y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad relacionada específicamente a factores de riesgo tales como: drogadicción, alcohol, violencia intrafamiliar, maltrato, deserción escolar, conflictos en el medio escolar, estado de abandono, vagancia entre otros, mediante un trabajo integral donde se generará el vínculo con los beneficiarios, para posteriormente recoger la información y realizar un perfil de acuerdo a los niveles de complejidad de cada niño/a y adolescente participantes del proyecto. A partir de esta información se elaborara un plan de intervención individual que obedece a las necesidades específicas de cada niño/a y adolescente y su grupo familiar respectivamente, siendo la red comunal los encargados de intervenir según la complejidad y necesidad de cada problema, como así también el equipo ejecutor del proyecto tendrá un seguimiento permanente de aquellos niños/as y adolescentes que serán atendidos por el programa correspondiente.</p> <p>Duración: 6 meses Recursos Asociados: \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos)</p>



I. ANTECEDENTES GENERALES

Comuna: LA GRANJA
N° de Proyectos a ejecutar: 2
Tramo de Recursos Comunales:

II. Proyecto

Tipología:	Prevención de la Violencia y el Delito a través del Diseño Urbano Integral
Aporte Ministerial Solicitado:	40.000.000
Breve Reseña:	La Recuperación de un espacio público situado en el sector sur de la comuna en el cual se concentra un número importante de denuncias por delito lesiones, robo con fuerza en la vivienda, robo en lugar habitado, VIF. La intervención contempla un cerco perimetral del terreno y la instalación de luminarias que permita una vigilancia natural de los vecinos, contribuyendo disminuir la comisión de delitos en el lugar y la sensación de inseguridad de los vecinos. Duración: 6 meses

III. Proyecto

Tipología:	Prevención con niños(as) y adolescentes en situación de vulnerabilidad
Aporte Ministerial Solicitado:	40.000.000
Breve Reseña:	A través de escuelas de fútbol se busca la identificación de niños/as y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad relacionada específicamente a factores de riesgo tales como: drogadicción, alcohol, violencia intrafamiliar, maltrato, deserción escolar, conflictos en el medio escolar, estado de abandono, vagancia entre otros, mediante un trabajo integral donde se generará el vínculo con los beneficiarios, para posteriormente recoger la información y realizar un perfil de acuerdo a los niveles de complejidad de cada niño/a y adolescente participantes del proyecto. A partir de esta información se elaborará un plan de intervención individual que obedece a las necesidades específicas de cada niño/a y adolescente y su grupo familiar respectivamente, siendo la red comunal los encargados de intervenir según la complejidad y necesidad de cada problema, como así también el equipo ejecutor del proyecto tendrá un

Comunas con cierre de proyectos 2008 a Marzo de 2009

Daniel Bastías Farías

Secretario Técnico Comunal

11-Dic-08

Fecha

Proyecto Comunal
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2009
Plan Comunal de Seguridad Pública



I. ANTECEDENTES GENERALES

Tipología Proyecto	PREVENCIÓN CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
Eje de la ENSP	Prevención.
Comuna	LA GRANJA
Nombre Proyecto	CONSTRUYENDO FUTURO JUNTO A NUESTRO NIÑOS Y ADOLESCENTES
Modalidad de Ejecución	DIRECTA
Tiempo de ejecución	6 MESES

II. FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA

¿Cómo se expresa en la comuna la problemática a abordar con el proyecto?

Con los cambios producidos en la etapa post-moderna, en aspectos tan diversos como la educación, cultura, modelo económico, introducción de nuevas tecnologías entre otros. Ha llevado que hoy niños, niñas y adolescentes de sectores vulnerables tengan acceso a temprana edad a modelos de socialización disfuncionales debido a su condición social y al entorno en el que se encuentran insertos. En ocasiones estos modelos de socialización disfuncionales parten del núcleo familiar encontrándose con algún miembro del grupo familiar que presente algún tipo de problemática social, tales como, el consumo de drogas, abuso de alcohol, entre otras, junto a lo anterior la escasa especialización en términos de educación hace que estas familias no dispongan de remuneración fijas o de trabajos estables que satisfagan sus necesidades y por ende no cuentan con ingresos que cubran al menos sus necesidades más mediatas, como el de salud, alimentación, vestimenta o educación, generando con esto el círculo de pobreza y exclusión. Lo que provoca en ocasiones frustración y decepción con presencia de un abandono familiar, que se visualiza en la escasa participación del proceso de acompañamiento y crianza activa.

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la Región?

La comuna de La Granja se encuentra emplazada en el sector sur-oriental de la Región Metropolitana, limitando al norte con la comuna de San Joaquín, al sur con la comuna de La Pintana, Al Poniente con la comuna de San Ramón y Al Oriente con la comuna de La Florida, se caracteriza históricamente por tener altos índices de pobreza y por concentrar un número significativo de delitos de alta connotación social.

Como antecedente la comuna tiene una población de 133.520 habitantes de los cuales 29.361 corresponden a niños y adolescentes entre 6 y 17 años

En lo relativo a los victimarios de robos violentos, que involucra robos con violencia, intimidación y sorpresa menores de 18 años, podemos señalar que a nivel nacional se produjo un incremento el año 2007 en comparación a los años 2005 y 2006 de un 34% y 27% respectivamente.

Asimismo, en lo que dice relación a la Región Metropolitana en esta se concentra el 51% del total a nivel nacional. El 39% de los victimarios de la región son menores de 18 años, de los cuales el 92% son hombres. En comparación a años en la Región Metropolitana se produjo un incremento en los victimarios menores de edad, de 27% en relación al 2005 y 19% al 2006.

Como antecedente el año 2005, se elaboró el primer estudio de violencia en el ámbito escolar que fue realizado a través, del Ministerio de Educación y Ministerio del Interior cuyo

objetivo es describir y caracterizar los tipos de agresiones

¿Existen antecedentes estadísticos de denuncias que justifiquen el desarrollo de esta intervención?

Conforme a los delitos perpetrados durante el año 2007 el perfil de los detenidos por delitos cometidos en la comuna corresponde en un 92% a hombres, las edades de los detenidos se concentra en un 62% en menores de 20 y de estos el 32% son menores de 18 años, y cuya escolaridad es predominantemente básica con un 64%. Lo anterior, nos permite concluir que el inicio en la carrera delictual se produce a muy temprana edad considerando que más del 60% son menores de 20 años, a lo cual cabe agregar que la mayoría de los detenidos son desertores del sistema educacional puesto que más del 60% solo tienen escolaridad básica. La situación comunal descrita coincide con una tendencia de carácter nacional y regional respecto a robos violentos, ya que conforme a lo señalado anteriormente los victimarios menores de edad durante el año 2007 a nivel nacional representan al 40%, incrementándose en relación a los años 2005 y 2006 en un 34% y 27% respectivamente. En relación al nivel regional los victimarios por estos delitos que son menores de edad representan el 39%, cifra que se ha visto incrementada comparando con los años 2005 y

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

En la comuna de La Granja, existen ciertos estamentos municipales que han abordado las problemáticas como de consumo de drogas, vulneración de derechos a los niños/as y adolescentes, entre otras, que requieran atención, estas son: Centro de Atención Integral en Drogas (CAID), este centro brinda atención a niños/as y jóvenes que presenten consumo de drogas, a través, de un programa de tratamiento ambulatorio. Se realizan las siguientes atenciones en atención psicológica, atención social, intervención psicosocial de grupo, atención de psiquiatra, atención familiar, apoyo y preparación de exámenes libres, talleres formativos, talleres deportivos y recreativos entre otros. Este va dirigido a niños/as y jóvenes menores de 20 años que presenten consumo de drogas y residan en la comuna de La Granja. Se atiende a todo aquel que lo requiera de forma espontánea, derivado de colegios, consultorios, programas sociales, etc. La atención es gratuita y solo debe solicitarse una hora de entrevistas de ingresos a los teléfonos del centro. Por otro lado, se atiende a jóvenes infractores de ley derivados de Tribunales de Garantía o de programas que administran sanciones principales bajo la Ley de Respor

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

En la comuna de La Granja, existen ciertos estamentos municipales que han abordado las problemáticas como de consumo de drogas, vulneración de derechos a los niños/as y adolescentes, entre otras, que requieran atención, estas son: Centro de Atención Integral en Drogas (CAID), este centro brinda atención a niños/as y jóvenes que presenten consumo de drogas, a través, de un programa de tratamiento ambulatorio. Se realizan las siguientes atenciones en atención psicológica, atención social, intervención psicosocial de grupo, atención de psiquiatra, atención familiar, apoyo y preparación de exámenes libres, talleres formativos, talleres deportivos y recreativos entre otros. Este va dirigido a niños/as y jóvenes menores de 20 años que presenten consumo de drogas y residan en la comuna de La Granja. Se atiende a todo aquel que lo requiera de forma espontánea, derivado de colegios, consultorios, programas sociales, etc. La atención es gratuita y solo debe solicitarse una hora de entrevistas de ingresos a los teléfonos del centro. Por otro lado, se atiende a jóvenes infractores de ley derivados de Tribunales de Garantía o de programas que administran sanciones principales bajo la Ley de Respor

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

El Plan comunal de Seguridad Publica 2008 tiene como objetivo Facilitar el acceso a niños/as y jóvenes niñas de todos los sectores de la comuna en riesgo social a actividades deportivas, y como meta Contribuir al desarrollo integral por medio de escuelas de fútbol a niños/as y adolescentes en situación de riesgo social, con el fin de mejoramiento de la calidad de vida de los mismos, propiciando instancias que permitan iniciar procesos de reparación e integración de niños/as y adolescentes en situadón de vulnerabilidad social, como plazo se fija el año 2008, y el responsable es la dirección del deporte de la municipalidad de La Granja. Bajo este enfoque el proyecto aporta al objetivo central de intervención y on esto previene conductas asociadas al delito, todo esto en el marco de las escuelas integrales de fútbol, donde se permita una radio de acción más amplio que no solo involucre el tema de deporte, sino que por medio de talleres psicosociales dirigidos tanto a los beneficiarios directos, sino también a los grupos familiares de cada uno de ellos.

Una de las variantes más preocupantes del comportamiento delictivo es aquel protagonizado por jóvenes y menores de edad. En esta línea, surge la interrogante sobre cómo articular y operacionalizar esfuerzos preventivos y de reducción de las consecuencias asociadas a comportamientos de riesgo infanto-juvenil.

Estas intervenciones preventivas deben enmarcarse en la investigación nacional e internacional, que indica que el desarrollo del comportamiento es un fenómeno complejo y multicausal, en cuya génesis participan múltiples variables (Individuales, familiares, comunitarias, socioeconómicas, etc.).

Las aproximaciones conceptuales necesarias para el abordaje del fenómeno son:

- **La perspectiva ecológica y los factores de riesgo:** Desde el contexto psicosocial en que se desarrollan los sujetos que están en riesgo de conductas violentas y delictivas, el modelo ecológico, en conjunto con los factores de riesgo, aporta tanto a nivel de la comprensión y conceptualización del fenómeno como en el diseño de estrategias de intervención acordes a la complejidad de esta situación.
- **Modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1987):** Desde el modelo ecológico se recoge la importancia de orientar la intervención preventiva hacia la interacción dinámica de la persona y su ambiente, teniendo en cuenta los diferentes niveles que rodean al individuo. Ayuda a identificar las raíces de los fenómenos que impiden, retardan o favorecen el cambio de los mismos.

El primer nivel incluye los procesos psicológicos individuales que se relaciona con el fenómeno de la violencia. El segundo nivel - microsistema - se refiere a las redes sociales primarias más cercanas - familia, comunidad, escuela, grupo de pares -; el tercer nivel, mesosistema, se refiere a las instituciones que median entre el sistema cultural y las familias como el sistema escolar, judicial, salud; y el cuarto y último nivel del modelo ecológico - macrosistema - examina los sistemas de creencias y valores del contexto cultural en el que estamos insertos.

Este modelo permite integrar el análisis de los factores de riesgo que impactan en los diferentes subsistemas, que se articulan entre sí de manera dinámica, interfiriendo o favoreciendo la transformación recíproca.

- **Factores de riesgo:** Se refieren a una serie de condiciones, características o elementos sociales, institucionales y personales que influyen en la aparición y mantención de la problemática de la violencia y del delito en una determinada comunidad.

Factores Protectores: Son elementos que, en constante interacción, pueden contribuir a reducir las probabilidades de que aparezcan problemas relacionados con la violencia y del delito, dado que operan como amortiguadores de los factores de riesgo.

A través del análisis de los factores de riesgo y factores protectores es posible identificar la situación de mayor o menor vulnerabilidad de una determinada persona.

Algunos factores de riesgo son:

- ▶ **Factores individuales:** impulsividad/bajo autocontrol, baja tolerancia a la frustración, baja capacidad para medir las consecuencias de los actos, resolución violenta de conflictos, conductas trasgresoras y violentas, situación de calle, peores formas de trabajo infantil.
- ▶ **Factores Familiares:** dificultades en las competencias parentales (ausencia monitoreo, dificultades para vincularse afectivamente), conductas de maltrato, abuso y negligencia familiar.
- ▶ **Factores asociados a grupo de pares:** relación con pares con comportamientos riesgosos (consumidores, violentos, participación en actividades ilícitas).
- ▶ **Factores de riesgo de la escuela:** alta presencia de conductas violentas e ilícitas, prácticas educativas que facilitan la violencia y estigmatización de los alumnos.
- ▶ **Factores de riesgo en la comunidad e institucional:** Déficit oferta pública local, desconfianza en las Instituciones de seguridad pública, valorización comunitaria y/o funcionalidad de prácticas ilícitas, visibilidad deficiente y baja coordinación de la red.
- **Prevención indicada:** Está dirigido a individuos de alto riesgo, que presentan factores identificados y cuantificables. Su propósito es identificar a los individuos, el grado de riesgo y la presencia de ciertas conductas asociadas a un determinado trastorno o problema o que aumentan la probabilidad de desarrollarlo y que se busca prevenir.
- **Gestión de Redes:** Por último, el proyecto, con fuerte foco en la gestión comunitaria, debe considerar un modelo que fortalezca las redes locales, entendiéndolas como una "malla dentro de la cual se soluciona un problema". Estas constituyen la herramienta de trabajo sistemático de colaboración y complemento entre los recursos locales de un ámbito territorial.

- Fortalecer y potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

- 1) Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.
- 2) Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 y 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales
- 3) Fortalecer una red comunal con foco en población infanto juvenil, identificado espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro sociales. (Redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de conductas pro sociales).
- 4) Acompañar, en madres o adultos significativos de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades que incrementen comportamientos pro-sociales en sus hijos e hijas y favorezcan la resolución de conflictos familiares.
- 5) Potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de adolescentes entre 14 y 18 años en situación de vulnerabilidad.

○ elaboración local (si corresponde):

6)

V. METODOLOGIA DE INTERVENCIÓN

Componente asociado a Objetivo Específico 1: Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo

Este componente busca desarrollar conductas pro sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad. Para ello, es necesario un plan de intervención ajustado al perfil del sujeto, que permita diferenciar necesidades y recursos personales y sociales de los niños, niñas y adolescentes con el propósito de estimular el desarrollo de capacidades y habilidades de manera integral.

Se requiere, por tanto, de una evaluación que integre tanto las posibilidades de inserción como aquellos elementos que pudieran limitar un proceso de desarrollo psicosocial de acuerdo al ciclo evolutivo. Se sugiere diseñar un programa dirigido a niños, niñas y adolescentes entre de 6-10 años y otro para adolescentes entre 10 y 13 años 11 meses.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Fase diagnóstico: Por medio de una entrevista identificar las brechas pro sociales o necesidades de formación conforme a las necesidades del niño, niña o adolescente.
- A partir del diagnóstico, elaborar un plan de trabajo enfocado al fortalecimiento de conductas pro sociales conforme a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente.
- ▶ Implementar un programa de formación de conductas pro sociales: basado en criterio metodológico flexible en cuanto la selección de estrategias a aplicar, debe considerar la etapa de desarrollo evolutivo en que se encuentra el niño, niña o adolescente. Este objetivo puede conseguirse a través de la implementación de talleres grupales, sesiones individuales u otras actividades formativas.
- ▶ Desarrollar procesos de monitoreo y seguimiento individual que permitan visualizar logros y dificultades y, en caso de que se requiera, los ajustes necesarios que permitan cautelar la pertinencia de las intervenciones.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶ Fase de intervención psicosocial, utilización de talleres formativos y preventivos del consumo de drogas y abuso de alcohol y tabaco, talleres destinados a la formación valórica individual, familiar.

Componente asociado a Objetivo Específico 2: **Intervención psicosocial**

Este componente es un apoyo a la tarea de formación de conductas pro sociales, y resulta fundamental para la prevención de conductas violentas y delictivas. Se entiende, aquí, que la intervención de los factores de riesgo y los factores protectores psicosociales es central en el trabajo formativo.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Diagnóstico individual que permita conocer la historia de sujeto, su organización familiar, sus vínculos afectivos y problemáticas específicas que lo afecten (factores de riesgo).
- ▶ Desarrollar un plan de intervención, a partir del diagnóstico, que sea complementario con el plan de trabajo formativo.
- ▶ A nivel individual:
 - Tutorías: acompañamiento socio afectivo, construcción de proyectos personales y vinculación con redes de apoyo.
 - Atención psicológica: trabajo de apoyo a la resolución de problemáticas.
 - Derivación para la atención y terapia de problemáticas específicas y monitoreo de este proceso.
 - Desarrollo de destrezas sociales, autocontrol, regulación de emociones.
- ▶ A nivel grupal:
 - Desarrollo de talleres donde se intervengan factores de riesgo individuales y se fortalezcan capacidades para una mejor integración de los beneficiarios. Se puede abordar, en función del diagnóstico, los siguientes contenidos: proyecto de vida, manejo de la frustración, resolución pacífica de conflictos, relación con pares, etc.
- ▶ A nivel familiar:
 - Desarrollo de talleres, entrevistas o visitas que permitan fortalecer el rol educativo y protector de la familia.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶ Desarrollo de actividades socioeducativas como la participación de los niños y sus familias a museos, muestras de arte y cultura, muestras musicales y culturales como aprendizaje social de éstos, con tareas y objetivos a seguir, logrando una comprensión del entorno y su descripción de él como agente de cambio y motivación de conductas no agresivas en los niños y sus familias.

Componente asociado a Objetivo Específico 3: **Gestión Comunitaria**

Se espera que el plan de intervención identifique e integre las redes sociales del sujeto de atención, para que estas actúen como agentes de integración. La intervención deberá orientarse a ampliar y diversificar la red social del sujeto, facilitando su participación en espacios de integración social.

El éxito de esta iniciativa se relaciona estrechamente con la capacidad de desarrollar vínculos de cooperación y complementariedad con las instituciones afines.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Elaborar un mapa de redes comunales para el fortalecimiento de capacidades y apoyo psicosocial.
- ▶ Desarrollar un proceso de articulación con la red social pública y privada, a fin de desarrollar acuerdos de derivación dirigidos a las necesidades del sujeto y evitando una eventual "doble intervención".
- ▶ Se deberá establecer una relación permanente con las organizaciones comunitarias presentes en el territorio intervenido.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶ Desarrollo de un proceso informativo y actualizado con reuniones de coordinación y prioridad de atención a los niños que pertenezcan al proyecto.

Componente asociado a Objetivo Específico 4 :

Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo

Seleccione:

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la Intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Reflexionar sobre su rol como educadoras familiares.
- ▶ Desarrollar habilidades y competencias en las madres y adultos significativos, tales como:
- ▶ Seleccione:
 - Intervenir en la reducción de interacciones agresivas.
 - Aplicar estímulos positivos a los comportamientos pro sociales esperados.
 - Seleccione:

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶

Componente asociado a Objetivo Específico 5 :

Potenciar conductas pro-sociales

La sistematización, es un proceso de reflexión crítica que tiene el propósito de provocar procesos de aprendizaje.

El componente busca desarrollar conductas pro sociales en adolescentes en situación de vulnerabilidad. Para ello, es necesario un plan de intervención ajustado al perfil del sujeto, que permita diferenciar necesidades y recursos personales y sociales de los adolescentes con el propósito de estimular el desarrollo de capacidades y habilidades de

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

- ▶ Plan de intervención individual:
 - Primera Visita Domiciliaria: En esta oportunidad se sostiene el primer contacto con el niño/a o adolescente; se le explica el motivo de la visita y se le invita a
 - Entrevista de ingreso: evaluación preliminar orientada a definir línea basal que oriente el plan de intervención.
 - Elaboración del diagnóstico: en función de la/s visitas domiciliarias y entrevistas realizadas, se evaluará la situación de cada adolescente. Especial atención
- ▶ Diagnóstico. En esta fase, se busca evaluar la existencia de vulneraciones de complejidad que ameriten la intervención. Esta fase implica:
 - Tutorías: acompañamiento socio afectivo, construcción de proyectos personales y vinculación con redes de apoyo.
 - Atención psicológica: trabajo de apoyo a la resolución de problemáticas.
 - Derivación para la atención y terapia de problemáticas específicas y monitoreo de este proceso.
 - Desarrollo de destrezas sociales, autocontrol, regulación de emociones
- ▶ Seguimiento y Egreso: implica el proceso de cierre de la intervención de acuerdo al logro de los objetivos planteados en el Plan de Intervención Individual.
 - Última entrevista con el usuario – y adulto responsable cuando corresponda – donde se evaluará con éste el grado de cumplimiento de las expectativas y objetivos planteados originalmente.

Todo proyecto deberá considerar la realización de las siguientes etapas como mínimo

Etapas	Descripción general (breve)
Diagnóstico	Se realizara diagnostico de la intervención de acuerdo a los datos obtenidos desde las instancias municipales. Donde se abordará las mayores problemáticas detectadas mediante la aplicación de una ficha psicosocial y de
Desarrollo de la Intervención	Se comenzará a ejecutar las cuatro escuelas de fútbol integrales en los lugares de la comuna, donde inicialmente se invitará a la comunidad a participar de estas, se inscribirán a todos los niños/as y jóvenes que
Cierre	Se desarrollará la evaluación de lo realizado con el equipo ejecutor, para analizar lo el funcionamiento del proyecto, con la finalidad de aprender de la experiencia para nuevos proyectos a realizar

Otra Etapa a considerar en la ejecución del proyecto

--	--

VI. COBERTURA DEL PROYECTO

Tramo de edad (obligatorio niños hasta 13 años y 11 meses y opcional adolescentes entre 14 y 18 años)	niños/as y adolescentes entre 6 y 18 años
Sexo	85 % Hombres y 15 % Mujeres
Nº de beneficiarios directos (mínimo 50 - máximo 80 usuarios/as)	80 usuarios
Nº de beneficiarios indirectos	200 personas

Características de la Población Objetivo:

La intervención, en todos los casos, se dirigirá a niños/as y adolescentes inimputables, con características vinculadas a alguno de los siguientes niveles de complejidad :

- ▶ **Niños, niñas y adolescentes en situación de mediana complejidad:** Se entenderá por tales los niños/as y adolescentes menores de 18 años que en su ámbito:
 - Individual: presentan repitencia o pre deserción escolar; consumo no problemático de drogas; desconfianza en el mundo adulto; conductas transgresoras no tipificadas como delitos, ejercicio de trabajo permanente.
 - Familiar: familia presente, con incumplimiento parcial de roles con conductas negligentes; establecimiento de vínculos intrafamiliares basados en la violencia sostenida; presencia de adultos/as con consumo no problemático de drogas y/o conductas transgresoras esporádicas.
 - Social: sectores caracterizados por la presencia de grupos con conductas infractoras (consumo, tráfico de drogas, violencia).
- ▶ **Niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad:** Se entenderá por tales, los niños/as y adolescentes, para este caso menores de 18 años, que "participan de una serie de prácticas entrelazadas en contextos sociales y culturales particulares, caracterizados por distintas manifestaciones de exclusión o integración social precaria, que resultan en una exposición permanente a situaciones de peligro y/o daño". Dentro de este grupo se incluye los niños/as y adolescentes que en su ámbito:
 - Individual: presentan deserción escolar prolongada; consumo problemático de drogas, débil o nulo vínculo con el mundo adulto, conductas tipificadas como delitos, pero siendo inimputables; realicen trabajos bajo formas de explotación, presenten vida de calle; grave dificultad para acceder a bienes y servicios sociales.
 - Familiar: familia parcialmente ausente, con conductas altamente negligentes o de abandono; establecimiento de vínculo intrafamiliares altamente violentos; presencia de adultos con consumo problemático de drogas y/o conductas transgresoras tipificadas como delito.
 - Social: sectores caracterizados por la presencias de grupos con conductas infractoras que involucran a la comunidad en actividades delictivas.

Otras características relevantes de la población objetivo:

Participación de los niños que estén en las escuelas de fútbol deportivas formativas.

Criterios de Inclusión

La intervención debe incorporar población objetivo que cumpla con las siguientes características:

- ▶ Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses detectados a través del listado 24 Horas que vivan en la comuna.
- ▶ Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- ▶ Seleccione:

Otro criterio de inclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- ▶ Niños, niñas y adolescentes que pertenezcan al programa puente y chilesolidario

Criterios de Exclusión

- ▶ Niños, niñas y adolescentes con vulneración de baja complejidad.
- ▶ Adolescentes mayores de 14 años que hayan sido formalizados por la comisión de un delito.
- ▶ Sin perjuicio de que el programa pueda pesquisar estas condiciones para su correcta derivación a instituciones de la red, dada su demanda de atención altamente especializada no se intervendrá con población de alta vulnerabilidad asociada a:
 - Condiciones de maltrato como única condición de derivación.
 - Drogodependencias.

Otro criterio de exclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- ▶ Niños, niñas y adolescentes que sean externos a la comuna

VII. FOCALIZACIÓN TERRITORIAL

El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre: Seleccione:

Si el proyecto se focaliza territorialmente sobre sectores específicos, Indique y especifique tantos sectores como sea necesario, (de ser preciso, agregue más filas en este ítem)

POBLACION, VILLA	Yungay	La población se encuentra emplazada en la franja 1, ublada en el sector norte de la comuna, limitando al norte con Sebastopol, al sur Avenida Yungay, al poniente La Castrina, al oriente Mañío, Concentra un alto índice de población de 9,348 hbts. el 72% son menores de 44 años.
POBLACION, VILLA	San Gregorio	Se encuentra emplazada en la franja 3 al norte calle Tome, al sur Av. Sur, al poniente av. Santa rosa, Al oriente Av. Punta Arenas. Población con más habitantes en la comuna 27,241 hbts. La ficha de protección social arroja que un 46,69% de la población encuestada se encuentran en situación de extrema pobreza.
POBLACION, VILLA	Lago Chungara	Emplazada en la franja 6 al norte Socoroma, al sur. Av. Santo Tomas, al oriente J. E. Bello, al poniente Avda. Sofia Eastman de Hunneus, tiene una población de 3,113 hbts. El 81% de los hbts se encuentran bajo los 44 años de edad. Según
POBLACION, VILLA	Millalemu	Se ubica en la franja 4, al norte av. Trinidad, al sur, Manco Capeac, Al poniente Av. La serena, Al Oriente Punta Arenas, 4,214 hbts, de los cuales 74,5 tienen menos de 44 años.

VIII. COORDINACION DE REDES

Instituciones	Rol principal de vinculación
PREVIENE	Este organismo entrega información sobre los efectos de drogas en el organismo y en su entorno, brinda herramientas para fortalecer los recursos personales y sociales y otorga información para enfrentar de una manera eficaz el problema de drogas.
CESFAM, COSAM o instituciones locales afines que hubiera en la comuna.	El Centro Comunitario de Salud Mental, permite contar con apoyo para niños, niñas y adolescentes que se encuentren afectados por problemas que incidan en su salud mental, para generar tratamientos, reinserción social, rehabilitación, brindando atención psicológica, psiquiátrica y social
Oficina de protección de derechos – OPD	Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, apoyara a los niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión social y/o hayan sido vulnerados en sus derechos, brindando atención social, psicológica y jurídica.
Otras Instituciones locales a considerar	Rol principal de vinculación
CADEN	Centro de Atención Diagnóstica y Estimulación del niño, enfocada en apoyar en el diagnóstico y tratamiento de aquellas dificultades y patologías que se relacionan con el desarrollo cognitivo, conductual, social, en el proceso
Establecimientos Educativos Municipales	Permite coordinar a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios que pertenecen al proyecto y estudian en un régimen de educación municipalizada
Educación Municipal	A través del departamento permite tener una coordinación con los establecimientos educacionales, saber la situación actual y conocer aquellos casos que han desertado del área educacional, con la finalidad de la
Organizaciones Sociales locales a considerar	Rol principal de vinculación
Centro de Padres y apoderados	Los centros de Padres y apoderados que se creen con relación al proyecto de escuelas de fútbol una puerta para el mañana, permiten brindar un proceso de acompañamiento a los niños en el proceso de entregar
Juntas de Vecinos	Las juntas de vecinos se transformaran en agentes de apoyo ya que serán el nexo entre las escuelas de fútbol y la comunidad, otorgando información respecto del proyecto y generando el espacio físico a través de sus sedes

IX. RESULTADOS DE LA INTERVENCON

Componente de Intervención	Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo				
Objetivo Especifico 1	Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.				
Beneficiarios del proyecto disminuyen su condición de vulnerabilidad.	70	Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales	N° Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales. v/s N° de beneficiarios que ingresan al programa	Ficha(s) de atención, Ficha(s) de ingreso de casos, Registro de sesiones de intervención, Ficha(s) de derivación, reportes(s) de evaluación de necesidades de intervención.

Componente de Intervención	Intervención psicosocial				
Objetivo Específico 2	Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 y 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales				
Beneficiarios, que cumplen el perfil y criterios de inclusión, son incorporados al Plan de Intervención del proyecto.	100	Beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Porcentaje de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto v/s N° de población potencial al proyecto.	Ficha perfil Ficha(s) de atención. Ficha(s) de ingreso de casos. Registro de atenciones.
Diagnóstico de los niños, niñas y adolescentes ingresados permite planificar una intervención acorde con sus necesidades, para el desarrollo de conductas pro social.	100	Beneficiarios cuentan con un diseño de intervención acorde con sus necesidades para el desarrollo de conductas pro sociales.	Porcentaje de los beneficiarios reciben atención especializada	N° de beneficiarios que cuenta con un diseño de intervención acorde con sus necesidades v/s N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto	Ficha(s) de evaluación de necesidades de intervención. Registro de atenciones. Ficha(s) de derivación.
Beneficiarios desarrollan habilidades y competencias sociales.	100	Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias sociales que permitan la integración en espacios pro-sociales.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias que permitan la integración en espacios pro-sociales.	N° Beneficiarios que desarrollan habilidades competencias sociales/ N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto	Ficha(s) de atención. Ficha(s) de ingreso de casos. Ficha(s) de evaluación de necesidades de intervención.

Componente de Intervención	Gestión Comunitaria				
Objetivo Específico 3	Fortalecer una red comunal con foco en población infanto juvenil, identificado espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro sociales. (Redes Institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de				
Red institucional y de programas adecuados a la atención articulada y coordinada para la atención de niñas niños y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.	100	Derivación a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores al finalizar la ejecución	Porcentaje de beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores.	N° de beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores v/s N° total de beneficiarios que requieren ser derivados a programas complementarios de atención de sujetos atención de niños, niñas y adolescentes infractores.	Registro de atenciones. Ficha(s) de derivación Protocolo de derivación, actas de acuerdos o convenios con otras instituciones.
	100	Acciones realizadas de la Red y gestión de casos	porcentaje de acciones realizadas de coordinación de red y gestión de casos.	N° de acciones en componente de Coordinación de red y gestión de casos v/s N° total de acciones planificadas en componente de Coordinación de red y gestión de casos.	

Componente de Intervención	Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo				
Objetivo Específico 4	Acompañar, en madres o adultos significativos de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades que incrementen comportamientos pro-sociales en sus hijos e hijas y favorezcan la resolución de conflictos familiares				
Madre o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	70	Madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	Porcentaje de las madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	N° Madres o adultos significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario = niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.	verificador_4

Componente de Intervención	Potenciar conductas pro-sociales				
Objetivo Específico 5	Potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de adolescentes entre 14 y 18 años en situación de vulnerabilidad.				
Disminución de las conductas de riesgo de los beneficiarios del proyecto entre 14 y 18 años, mediante el aumento de conductas pro sociales.	70	Beneficiarios entre 14 y 18 años que disminuyen sus conductas asociadas a la violencia y a la delincuencia.	Porcentaje de beneficiarios asociados al proyecto entre 14 y 18 años con una intervención psicosocial orientada al desarrollo de habilidades para	N° de beneficiarios entre 14 y 18 años asociados al proyecto con una intervención psicosocial orientada al desarrollo de habilidades para fortalecer sus conductas pro sociales. v/s N° de beneficiarios que ingresan al programa	Ficha de visita Ficha de diagnóstico Ficha(s) de atención. Ficha(s) de ingreso de casos. Registro de sesiones de

Toda intervención tendrá como equipo ejecutor mínimo uno compuesto por:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas	
Profesional Área Psicosocial	Trabajador(a) Social	40	MÍNIMO OBLIGATORIO
Profesional Área Psicosocial	Psicólogo(a)	40	MÍNIMO OBLIGATORIO
Profesional Área Psicosocial	Psicólogo(a)	40	MÍNIMO OBLIGATORIO
Área Educación Social	MONITOR NO TÉCNICO	20	MÍNIMO OBLIGATORIO

Profesional y Coordinador Técnico	Área Profesional	Profesión / Ocupación
	PROFESIONAL ÁREA PSICOSOCIAL	TRABAJADOR(A) SOCIAL

Las funciones y cargas horarias mínimas a considerar para la ejecución del proyecto son:

Cargo	Funciones asociadas	Horas
Profesional y Coordinación Técnica	Responsable de representar al proyecto en Instancias externas. Responsable de la coordinación técnica y supervisión del equipo. Responsable de garantizar la protección y cuidado del equipo. Responsable de supervisar la implementación de sistemas de registro. Responsable de coordinar y registrar la sistematización y demás instrumentos técnicos elaborados por la DSP.	8 horas semanales. La asignación de esta responsabilidad no podrá significar, para el profesional que la realice, una carga horaria total en la semana mayor de 40 horas
Profesional Psicólogo(a)	Ingreso del niño/a o adolescente Diagnóstico psicosocial del niño/a o adolescente Elaboración de Plan de Intervención Individual Intervenciones psicosociales para resignificación de situación de vulnerabilidad. Atención psicológica según plan de intervención.	40 c/u
Profesional Trabajador(a) Social	Ingreso del niño/a o adolescente Diagnóstico psicosocial del niño/a o adolescente Elaboración de Plan de Intervención Individual. Intervenciones psicosociales para resignificación de situación de vulnerabilidad.	40
Área Educación Social	Generación de un vínculo permanente y estrecho con los niños/as y adolescentes ingresados al proyecto orientado a facilitar la adherencia al Proyecto por parte del niño/a o adolescente Apoyo en la ejecución del Plan de Intervención Individual a requerimiento de Asistente Social y Psicólogo a cargo del caso. Trabajo de calle, orientado al acompañamiento de la población atendida en los niños/as y adolescentes, en los espacios cotidianos en que se desenvuelven. Apoyo al seguimiento de casos egresados Apoyo en la organización y ejecución de actividades de animación sociocultural.	20

Según las características propias del proyecto y/o la magnitud de su cobertura, se podrá considerar un número mayor de profesionales y/u optar por otros miembros o cargos además de los definidos previamente. Estos son:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas
Otro Profesional		Seleccione:
Área Educación		Seleccione:
Área Administrativa		Seleccione:

ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terrazas	Total
Lienzo, díptico, pendón	\$ 700.000			\$ 700.000
				\$ 0
				\$ 0
Subtotal				

Indique el tipo de actividades de difusión a desarrollar y una breve descripción:

Tipo Actividad	Breve Descripción
Charlas	Las charlas se realizarán con el objeto de informar a la comunidad del proyecto serán realizadas en los colegios municipalizados de la comuna y tendrán una duración de 30 minutos para exponer lo que se pretende realizar con el proyecto
Asambleas comunitarias	Las organizaciones sociales de la comuna tendrán conocimiento del proyecto a través de una reunión que será realizada en el auditorio municipal con el objeto que tomen conocimiento de esta iniciativa preventiva
Campaña comunicacional de medios audiovisuales	Utilización de pendones informativos

TABLA GENERAL	
	\$ 32.940.000
	\$ 2.000.000
	\$ 6.500.000
	\$ 5.000.000
	\$ 700.000
	\$ 47.140.000

Señale nueva

Item	Descripción	Gasto Efectivo Municipal
Recursos Humanos	Monitor deportivo, quien desarrollara las talleres en los sectores priorizados, manteniendo un vínculo permanente con los niños y adolescentes beneficiarios	\$ 2.840.000
Total Aporte Gasto Efectivo Municipal		

Verificadores topes presupuestarios

Porcentaje de Aporte Municipal (al menos el 15%)	37%
Al menos el 30% de Gasto Efectivo del Aporte Municipal	37%
Topes 5% Item Adquisición Activos no financieros	5%
Topes 5% Item Materiales de Uso y Consumo	13%
Topes 5% Item Servicios Básicos	5%
Topes mínimo 1% máximo 5% Item Difusión y Publicidad	2%

XIII.
CAR

Etapa del proyecto	Actividades asociadas a la etapa	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
Difusión y Convocatoria											
Incorporación de beneficiarios											
 Intervención Individual y de Grupo Familiar											
Intervención Psicológica											
Evaluación											
 Egresos											
Sistematización											

CRONOGRAMA ACTIVIDADES FAGM "CONSTRUYENDO FUTURO JUNTO A NUESTROS NIÑ@S Y ADOLESCENTES"

Semana		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Difusión Comunitaria	Cartilla Informativa	X	X	X	X																
	Programa 24 horas	X	X	X																	
	Coordinación Mesas Territoriales	X	X	X	X																
	Elección Escuelas de Fomento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Incorporación de Beneficiarios	Derivaciones Mesas Territoriales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Derivaciones programa 24																				
	Ficha de Ingreso																				
Intervención Individual y Grupo Familiar	Ficha Psicosocial			X	X	X	X	X	X	X	X	X									
	Elaboración de Diagnóstico Social				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
	Visitas Domiciliares				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
	Intervención Grupal					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Taller de Motivación					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Taller de Valores para alumnos					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Taller de Comunicación para las madres					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Taller de Valores para padres y alumnos					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Derivaciones de Monitores a red social				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Derivaciones a la red Municipal				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Anexo III.
Acta Sesión Extraordinaria



**Acta de Sesión Extraordinaria
Sanción de Antecedentes Diagnósticos y
Reseña de Proyectos Comunales
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Municipalidad de La Granja
Programa de Seguridad y Participación Ciudadana
Plan Comunal de Seguridad Pública**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

Lugar: Sala de Concejo Municipal, Edificio Consistorial Municipalidad de La Granja

Día: 23 de Diciembre de 2008 Hora de inicio: 12:00 Hora de término: 13:30

En conformidad con el convenio de colaboración financiera vigente entre la Municipalidad de La Granja y el Ministerio del Interior para la ejecución del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, y de acuerdo a las Orientaciones Administrativas y Técnicas para la elaboración de los Antecedentes Diagnósticos de Seguridad Pública 2009 y la Reseña de Proyectos Comunales 2009, se realizó la Sesión Extraordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública para la sanción de los Proyectos que conformarán dicha propuesta, correspondientes a los Ejes de Prevención de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo a la siguiente tabla:

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don Claudio Arriagada Macaya
2. Presentación Antecedentes Diagnósticos de Seguridad Pública 2009
3. Presentación de Reseña de Proyectos Comunales 2009
4. Otros

Respecto de los Antecedentes Diagnósticos de Seguridad Pública 2009, la instancia comunal de seguridad ciudadana indicó lo siguiente: se aprueba por unanimidad de los asistentes la actualización del diagnóstico, así como la reseña de los dos proyectos presentados para ser financiados con el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal año 2009.

De acuerdo al Monto total asignado por el Ministerio del Interior, consistente en \$40.000.000- para financiar la Propuesta Comunal del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal; el % de los

FAGM 2009

ANEXOS

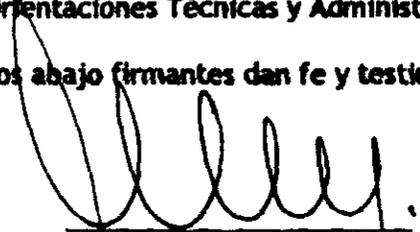
representantes en ejercicio y participantes de la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública acordó distribuir estos recursos en los siguientes Proyectos que conformarán la Propuesta:

El Proyecto correspondiente al eje de prevención se ejecutará a través de la modalidad de Ejecución Directa y para su financiamiento se solicitará al Ministerio del Interior \$40.000.000, correspondientes al 50% del monto total asignado a la Comuna para la ejecución del Programa.

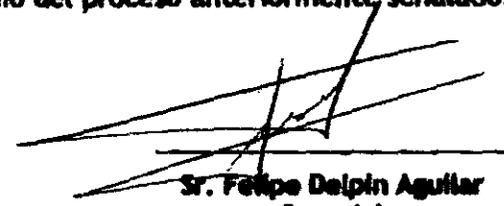
El Proyecto correspondiente al eje de Prevención se ejecutará a través de la modalidad de Ejecución Directa y para su financiamiento se solicitará al Ministerio del Interior \$40.000.000, correspondientes al 50% del monto total asignado a la Comuna para la ejecución del Programa.

De esta forma, concluye el proceso de aprobación y sanción de los Proyectos que se ejecutarán a través del FAGM en la Comuna durante 2009, conforma a las Orientaciones Técnicas y Administrativas señaladas por el Ministerio del Interior.

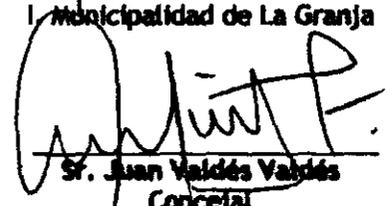
Los abajo firmantes dan fe y testimonio del proceso anteriormente señalado:



Claudio Arriagada Macaya
Alcalde
I. Municipalidad de La Granja



Sr. Felipe Delpin Aguilar
Concejal
I. Municipalidad de La Granja



Sr. Juan Valdés Valdés
Concejal
I. Municipalidad de

Sr. José Alarcón Silva
Mayor
13° Comisaría Carabineros de Chile



Alejandra Moya Villaseca
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario

Representante
Prefectura San Ramón Policía de
Investigaciones de Chile

FAGM 2009

ANEXOS



Alejandro Jofré
Coordinador/a
Programa PREVIENE

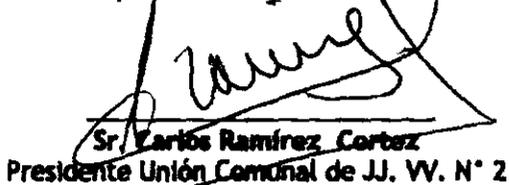
Coordinador/a
Oficina de Protección de Derechos - OPD



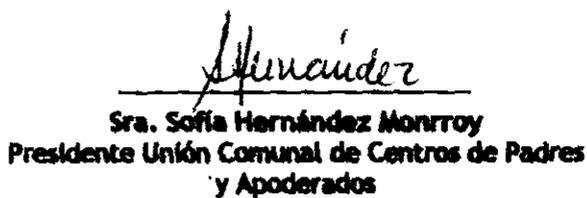
Sra. Irma Avalos
Representante de Educación



Sr. Pedro Huerta Huitlan
Presidente Unión Comunal de J.J. VV. N° 1



Sr. Carlos Ramírez Cortez
Presidente Unión Comunal de J.J. VV. N° 2



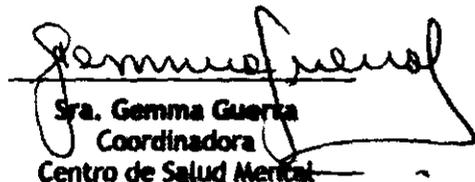
Sra. Sofia Hernández Monroy
Presidente Unión Comunal de Centros de Padres
y Apoderados



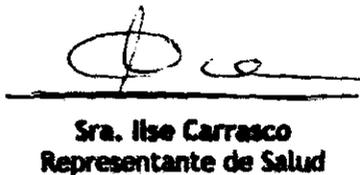
Sra. Soledad Zurflga
Caden
PAEM



Sra. Ximena González
Coordinadora
Cald



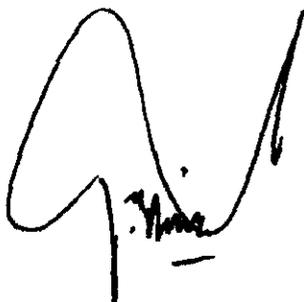
Sra. Gemma Guerra
Coordinadora
Centro de Salud Mental



Sra. Ise Carrasco
Representante de Salud

Sr. Alberto Díaz
Representante Colegios Particulares

Representante
Bomberos La Granja - San Ramón - La Pintana



FAGM 2009
ANEXOS

Sr. Jorge Muñoz
Representante de las Iglesias Evangélicas

Sr. Jorge Saez
Representante de la Iglesia Católica
Parroquia San Gregorio

Sr. Jorge Orellana González
Representante de la Iglesia Católica
Parroquia San Pedro y San Pablo.

Sr. Patricio Garreton
Representante de Industriales

Sr. Samuel Contreras
Representante Empresarios Malaquias
Concha

Sra. Patricia Ortiz
Representante Sindicato de Ferias Libres



VºBº Sr Claudio Varas
Representante Ministerio del Interior

Comuna de La Granja, 23 de diciembre de 2008